

1

No.

<2015>

2

REACTIVACIÓN DE LA  
COMPAÑÍA MULVIANT S.A. EN  
LIQUIDACION

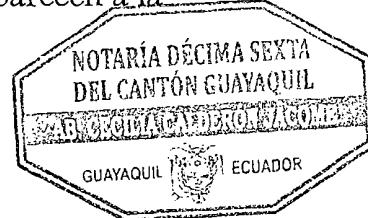
5

CUANTIA INDETERMINADA.--

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del  
7 Guayas, República del Ecuador, hoy trece de Abril del  
8 dos mil quince, ante mí, ABOGADA CECILIA  
9 CALDERON JACOME, Notaria Titular Décima Sexta del  
10 Cantón Guayaquil, Comparecen: La Compañía  
11 MULVIANT S.A., EN LIQUIDACION debidamente  
12 representada por el señor JHOFRE LEONARDO PESANTEZ.  
13 PIEDRA, ecuatoriano, casado, Ingeniero Aud/ Cont/ Pub/  
14 Aut. Con cédula número cero nueve uno nueve cuatro  
15 uno dos cero cero siete, por los derechos que representa.-  
16 El compareciente es ecuatoriano y domiciliado en la  
17 ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y  
18 contratar, quienes por haberme presentado sus  
19 respectivos documentos de identificación, el que  
20 comparece a celebrar esta escritura pública sobre cuyo  
21 objeto y resultados están bien instruidos, a la que  
22 proceden de una manera libre y espontánea y para su  
23 otorgamiento me presentan la minuta que dice así:  
24 SEÑORA NOTARIA. MINUTA. SEÑOR NOTARIO: En el  
25 Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase celebrar  
26 una en la que conste la Reactivación de la Compañía  
27 MULVIANT S.A., EN LIQUIDACION al tenor de la siguiente  
28 Cláusulas: PRIMERA.- COMPARCIENTES. Comparecen a la



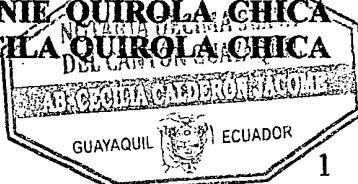
Ab. Cecilia Calderon Jacome  
Notaria Pública Décima Sexta  
del Cantón Guayaquil



1 celebración de la presente escritura por una parte el señor  
2 JHOFRE LEONARDO PESANTEZ PIEDRA, de estado civil  
3 casado, ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada  
4 en el cantón de Guayaquil y de, en su calidad de **Gerente**  
5 **General**, tal como lo acredita con la copia del  
6 nombramiento, que debidamente certificado adjunta, la  
7 misma que se agregada como habilitante, y debidamente  
8 autorizado por la **JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL**  
9 **DE ACCIONISTAS DE LA MULVIANT S.A. EN**  
10 **LIQUIDACIÓN**, de fecha doce de marzo del dos mil quince,  
11 tal como lo acredita con la copia del acta que adjunta, la  
12 misma que se agregará como habilitante. **SEGUNDA.-**  
13 **ANTECEDENTES.** a) La compañía **MULVIANT S.A. EN**  
14 **LIQUIDACION** fue constituida mediante escritura pública  
15 celebrada el dieciséis de noviembre de dos mil siete,  
16 celebrada ante el notario Vigésimo Quinto del Cantón  
17 Guayaquil, Doctor S. Ivole Zurita Zambramo e inscrita en el  
18 Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha trece de  
19 diciembre de dos mil siete, b) Con fecha trece de noviembre  
20 del año dos mil catorce la Superintendencia de Compañías  
21 mediante Resolución # SC-INC-DNASD-SD-14-29750,  
22 procede a ordenar la **LIQUIDACIÓN** de la Compañía,  
23 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el  
24 cuatro de diciembre del dos mil catorce.- c) Mediante  
25 **ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE**  
26 **ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MULVIANT S.A.. EN**  
27 **LIQUIDACION**, de fecha doce de marzo del dos mil quince,  
28 en el PUNTO UNO, se trató sobre la declaratoria de

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MULVIANT S.A. EN LIQUIDACIÓN,  
CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2015**

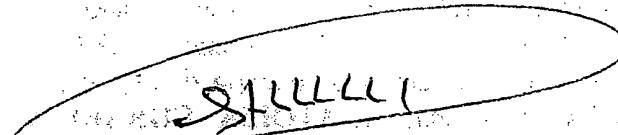
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los doce días del mes de marzo del dos mil quince, siendo las diez horas, en el local ubicado en la Calle Circunvalación Sur 209 y Calle Única; se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **MULVIANT S.A. EN LIQUIDACIÓN**; con la asistencia de los señores: **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA**, por sus propios derechos propietaria de (1) acción ordinaria y nominativa de UN DOLAR cada una; **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**, por sus propios derechos propietaria de (1) acción ordinaria y nominativa de UN DOLAR cada una; **ANATOLIA CORNELIA VARGAS HERNADEZ**, por los derechos que representa de la compañía **SHRIMPEXPORT S.A.** propietaria de setecientas noventa y ocho (798) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR; por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la compañía en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**.- Se designa entre los presentes a la señora **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA**, para que actué como Presidenta de la Junta; y, al señor **JHOFRE LEONARDO PESANTEZ PIEDRA**, para que actúe como Secretario de la Junta.- Los asistentes aceptan la celebración de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el Orden del día: 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA MULVIANT S.A. EN LIQUIDACIÓN**.- Previo a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, porque, se ha constatado que en realidad se encuentra presente la totalidad del capital pagado. Una vez que se ha dado cumplimiento a todas las formalidades legales y estatutarias, el presidente declara instalada la sesión para tratar el único punto del Orden del Día, que dice:- 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA MULVIANT S.A. EN LIQUIDACIÓN**.-Toma la palabra la presidenta y manifiesta que en vista de que se ha superado o subsanado la causal de Disolución según Resolución No. SC-INC-DNASD-SD-14 -0029750, con fecha 13 de noviembre del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, 4 de diciembre de 2014, por obligaciones pendientes que tenía la compañía ante la Superintendencia de Compañías.- La Junta General de Accionistas, luego de deliberar sobre el particular, aceptó por unanimidad de votos, este único punto del Orden del Día.- Por lo que, la Junta General de Accionistas, resolvió autorizar al Presidente de la Compañía, para que proceda a firmar la escritura pública de Reactivación, a fin de cumplir con la resolución aprobada y adoptada en la presente Junta Extraordinaria de Accionistas.- Finalmente, la Secretaría Ad-hoc de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de los asistentes a la Junta; b) Copia de la presente acta certificada por la Secretaría Ad-Hoc de la Junta; c) Copia de Convocatoria realizada por la prensa.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los asistentes a la Junta.- f) **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA** Accionista; Presidenta de la Junta f) Sra; **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**

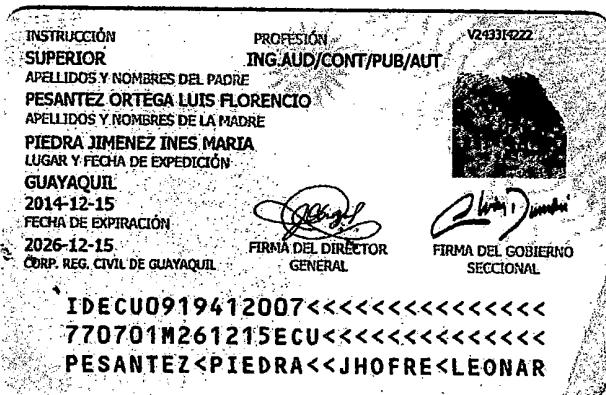


Accionista; f) ANATOLIA CORNELIA VARGAS HERNADEZ por los derechos que representa de la compañía accionista SHRIMPEXPORT S.A f) Sr. JHOFRE LEONARDO PESANTEZ PIEDRA.- Gerente General - Secretario de la Junta.-

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el libro de actas de la compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 12 de marzo del 2015.

  
**Sr. JHOFER LEONARDO PESANTEZ PIEDRA**  
Secretario de la Junta

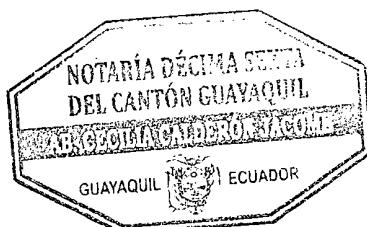
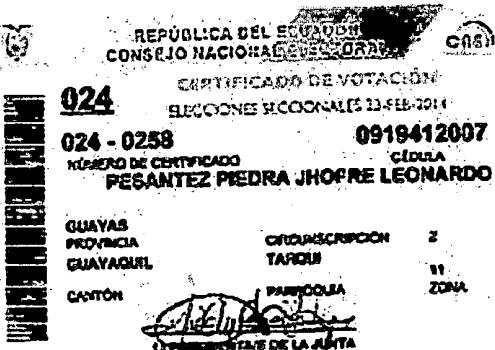


CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Ab. Cecilia Fernández Jacome  
Notaria Pública Décima Sexta  
del Cantón Guayaquil

Guayaquil, Diciembre 21 del 2012

Señor  
**JHOFRE LEONARDO PESANTEZ PIEDRA**  
Ciudad.-

**De mis consideraciones:**

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MULVANT S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de Cinco Años con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 16 de Noviembre del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Diciembre del 2007

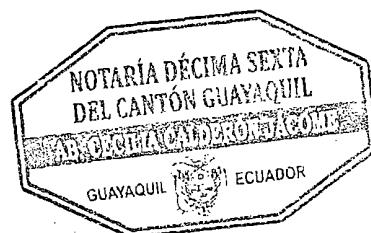
Muy Atentamente,

*Guillermo Martínez Ch*  
**ABG. GUILLERMO MARTÍNEZ CHULLE**  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL de la Compañía **MULVANT S.A.**, para la cual he sido reelegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0919412007.

Guayaquil, Diciembre 21 del 2012

*JL*  
**JHOFRE LEONARDO PESANTEZ PIEDRA**  
GERENTE GENERAL



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:2.353

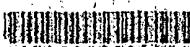
FECHA DE REPERTORIO:15/ene/2013

HORA DE REPERTORIO:11:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha quince de Enero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **MULVIANT S.A.**, a favor de **JHOFRE LEONARDO PESANTEZ PIEDRA**, de fojas **5.038 a 5.039**, Registro Mercantil número **829**.

ORDEN: 2353



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 16 de enero de 2013

REVISADO POR:

Nº 0483412

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992541253001

RAZON SOCIAL: MULVANT S.A.

NOMBRE COMERCIAL: MULVANT

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: PESANTEZ PIEDRA JHOFFE LEONARDO

CONTADOR: SISALIMA TULES HUGO ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/12/2007

FEC. CONSTITUCION:

13/12/2007

FEC. INSCRIPCION: 03/01/2008

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

07/05/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CAMARONERA

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: CIRCUNVALACION SUR Número: 208 Intersección: CALLE UNICA Referencia Ubicación: DIAGONAL A JARDIN DE INFANTES BURBUJITAS

Teléfono Domicilio: 042383825 Teléfono Domicilio: 042388897 Email: a\_gallegos@gquiroga.com Fax: 042368155

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

\* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

\* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES

DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

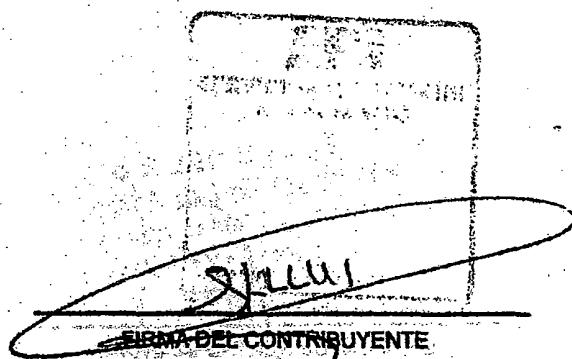
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

■ DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2

JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0



SILLMI

DELEGADO DEL R.U.C.  
Robles Larreta Luis Alfredo  
Servicios de Rentas Internas  
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LARL160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 07/05/2014 10:51:05



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992541253001  
RAZON SOCIAL: MULVIAN S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 13/12/2007

NOMBRE COMERCIAL: MULVIAN S.A. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CAMARONERA

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: CIRCUNVALACION SUR Número: 209 Intersección: CALLE UNICA Referencia: DIAGONAL A JARDIN DE INFANTES BURBUJITAS Teléfono Domicilio: 042383825 Teléfono Domicilio: 042386897 Email: a\_gallegos@guirola.com Fax: 042388155

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT: 05/03/2009

NOMBRE COMERCIAL: HUANCO 1- ALTO FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CAMARONERA

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PUNA Número: S/N Referencia: AL SUR OESTE DE LA ISLA PUNA Teléfono Trabajo: 042393590 Email: mjmอนต์negro@guirola.com

LEGADO DEL R.U.C.  
Robles Larreta Luis Alfredo  
Servicios de Rentas Internas  
LITORAL SUR

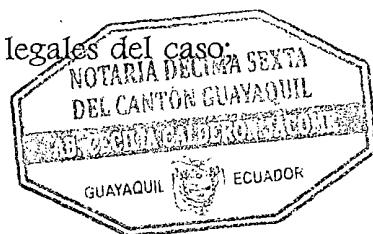
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LARL160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 07/05/2014 10:51:05

1 DISOLUCION en lo principal, que se ha procedido a  
2 notificar a la Superintendencia de Compañías que se tome  
3 nota de que se ha cumplido con las obligaciones pendientes  
4 con dicha institución, con lo cual queda subsanado la  
5 causal que motivo la DISOLUCION, constante en la # SC-  
6 INC-DNASD-SD-14-29750. TERCERA.- OBJETO: Por lo  
7 expuesto y estando subsanado el acto que motivo la  
8 DISOLUCION, se solicita a la Superintendencia de  
9 Compañías, se proceda a la Reactivación de la compañía,  
10 para lo cual se autoriza al señor JHOFRE LEONARDO.  
11 FESANTEZ PIEDRA, Gerente General, de la Compañía a  
12 suscribir el acta de Reactivación de la Compañía, el mismo  
13 que está debidamente autorizado por la Junta  
14 Extraordinaria, de fecha del doce de marzo del dos mil  
15 quince, así como también se autoriza al Abogado Guillermo  
16 Raúl Martínez Chulle, para que proceda a realizar todos  
17 los trámites concerniente a la reactivación de la compañía.  
18 Firmado) Abogado Guillermo Raúl Martínez Chulle, con  
19 Registro número catorce mil trescientos noventa y uno, del  
20 colegio de Abogados del Guayas, y número cero nueve  
21 guión dos mil nueve guión trescientos catorce, del Foro de  
22 Abogados.- Hasta aquí la minuta-Dicha minuta queda  
23 elevada a escritura pública, quedan agregados para que  
24 formen parte integrante de esta escritura el nombramiento  
25 de la representante legal de la compañía y la copia  
26 certificada del Acta de Junta General Universal de  
27 Accionistas, con todo su valor legal. En este caso se  
28 cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso.



Ab. Cecilia Calderon Jacome  
Notaria Pública Decimo Sexta  
Cantón Guayaquil  
del Ecuador

1 y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí  
2 el Notario, esta se afirma y ratifica en su total contenido y  
3 para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo  
4 lo cual doy fe.-

5

6

7 Por la Compañía MULVIANT S.A.

8 R.U.C. No. 0992541253001

9

10

11

12 JHOFRÉ LEONARDO PESANTEZ PIEDRA

13 GERENTE GENERAL

14 C.C. No. 0919412007

15

16

17

18 AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

19 NOTARIA XVI GUAYAQUIL

20

21 SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTE Cescor TESTIMONIO, QUE  
22 RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

23

24

25

26

27

28



Ab. Cecilia Calderón Jácome  
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



RAZÓN: SIENTO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MULVANT S.A. ; CON RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-2015-0001080 POR LA AB. CARLOTA CAMACHO COELLO. ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS. QUE RESUELVE: APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA MULVANT S.A. "EN LIQUIDACIÓN", POR SER PROCEDENTE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 374 DE LA LEY DE COMPAÑIAS. DE TODO LO CUAL DOY FE. GUAYAQUIL 5 DE MARZO DEL 2015, LA NOTARIA.--



Alfonso Camacho Andrade  
Ab. Leonor Camacho Andrade  
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**AB.CECILIA CALDERON JACOME**  
**NOTARIA XVI DEL CANTON**  
**GUAYAQUIL**

**RAZON.-** En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-2015-0001080**, dictado por la Abogada **CARLOTA CAMACHO COELLO, ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS**, el **Veinte De Abril Del Dos Mil Quince**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA MULVIANT S.A.**  
**EN LIQUIDACION.-** celebrada el Trece De Abril Del Dos Mil Quince.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA SUPLENTE.-

Guayaquil, a 27 de Abril del 2015.-



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 22.990  
FECHA DE REPERTORIO: 12/may/2015  
HORA DE REPERTORIO: 15:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Junio del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-2015-0001080, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 20 de abril del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: MULVIANT S.A., de fojas 45.896 a 45.914, Registro Mercantil número 2.305. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 22990



Guayaquil, 02 de junio de 2015

REVISADO POR:

**Ab. Tammy León Cevallos**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

Nº 1150826

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

17 JUL 2015

RECIBIDO

Hora: 15:00 Firma: ASW/la